



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo Administrativo de Neiva

Secretaría

Correo institucional: j10admnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

COMUNICACIÓN FIJACION EN LISTA

En la fecha se informa a todos los interesados que en los procesos relacionados a continuación se fija en lista el proceso por el día 22 de febrero del 2024 mediante fijación en lista No. 002, para correr traslado por el termino de tres (3) días de: i) las excepciones propuestas por la parte demandada, ii)) las excepciones propuestas por los llamados en garantía y, iii) de los recursos de reposición y/o apelación; los cuales se encuentran publicados en el enlace del link:

<https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WFijacionLista.aspx>

De igual manera se advierte que las providencias también pueden ser consultadas y descargadas en la plataforma **SAMAI** a través del link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx> en el cual debe ingresar el numero completo de radicación del expediente que desea visualizar (23 dígitos) y en corporación seleccionar la opción “Juzgados Administrativos de Neiva” y finalizar dando clic en buscar registros.

Att.

ANGELICA ALVAREZ MACHADO
Secretaria Judicial

SALA / SECCIÓN: Juzgado 010 Juzgados
FIJACIÓN EN LISTA DE FECHA: 22/02/2024 0:00:00

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.	Descargar	Fecha de Publicación
1	41001-33-33-004-2022-00553-00	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	MARIANA DEL MILAGRO CABRERA LOSADA, AILIN DAYANA CABRERA LOSADA, HENRY CABRERA ADAMES, MARIA ONORIS LAGUNA VELASQUEZ, HENRY ALEXANDER CABRERA LAGUNA	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO P	REPARACION DIRECTA	17/11/2023	23/02/2024	27/02/2024	AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201º al CPCA, se advierte que el llamado en garantía PREVISORA S.A. CIA. DE SEGUROS no corrió traslado a al Ministerio Publico de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por el termino de tres 3 días, de las excepciones propuestas a fin de surtir traslado al Ministerio Publico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el p		22/02/2024
2	41001-33-33-004-2022-00581-00	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	QUIMICA INTEGRADA.SA QUINSA SA QUINSA@HOTMAIL.COM	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	07/12/2023	23/02/2024	27/02/2024	AAM-se advierte que la accionada Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, solo corrió traslado a la parte actora juandiegoaraque@gmail.com de la contestación de la demanda omitiendo correr traslado al Ministerio Publico por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por el termino de tres 3 días, de las excepciones propuestas a fin de surtir traslado al Ministerio Publico,		22/02/2024
3	41001-33-33-005-2022-00496-00	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	WILLIAM ANDRES BERMEO SILVA, JHON FREDY GONZALEZ ELIZALDE, FERNANDO CUTIVA BELTRAN, RAMIRO LOZANO TOVAR, OCTAVIO QUINTERO GOMEZ, FRANCISCO SIERRA CHAVARRO, GENTIL BERMEO PARRA, JOAQUIN MARIA CHAVARRO TIERRADENTRO, LUIS CARLOS VILLANUEVA LUGO, VICTOR MANUEL MARTINEZ CEBALLES, DIEGO BORRERO RIVERA, ISMAEL ARDILA POLO, HELI LOSADA SANCHEZ, LINO ANTONIO POLANIA SANCHEZ, EDGAR PIAMBA VIDAL, JHON FREDY FAJARDO LOSADA, SANDRO CABRERA JARAMILLO, JHON EDINSON MOSQUERA YARA, YHON JAIRO MARTINEZ REYES, BRAYAN ALEXANDER MEDINA, ABELINO GUALI, TULIO PERDOMO MANRIQUE, ELIECER OROZCO RAMIREZ, GILBERTO SANCHEZ PEÑA, LUIS ENRIQUE NIETO, RAMON PEREZ TOLEDO, POMPILIO ADAMES FARFAN	EMGESA S.A. ESP	REPARACION DIRECTA	07/12/2023	23/02/2024	27/02/2024	AAM-Se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por el termino de tres 3 días, de las excepciones propuestas por el llamado en garantía AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA a fin de surtir traslado a la parte actora y al Ministerio Publico, de acuerdo a lo establecido en el artículo		22/02/2024
4	41001-33-33-006-2022-00601-00	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	LUIS CARLOS TRUJILLO FERRO	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	REPARACION DIRECTA	01/12/2023	23/02/2024	27/02/2024	AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201º al CPCA, se advierte que la accionada Electrificadora del Huila S.A. E.S.P., no corrió traslado a la parte actora ni al Ministerio Publico de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por el termino de tres 3 días, de las excepciones propuestas a fin de surtir traslado a la parte actora y al Ministerio Publico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2		22/02/2024

5	41001-33-33-007-2022-00439-00	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	PAOLA ANDREA CASTAÑEDA BERMEO	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P., municipio de Saladoblanco	REPARACION DIRECTA	17/11/2023	23/02/2024	27/02/2024	AAM-se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por el termino de tres 3 días, de las excepciones propuestas a fin de surtir traslado al Ministerio Publico		22/02/2024
6	41001-33-33-009-2022-00449-00	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	EJECUTIVO	12/01/2024	22/02/2024	22/02/2024	AAM-se advierte que no se ha corrido traslado a los sujetos procesales ni al Ministerio Publico del recurso de reposición en subsidio el de apelación contra el auto que antecede de fecha 12 01 2024 por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días		22/02/2024
7	41001-33-33-010-2023-00179-00	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	ELIANA MARCELA CARDOZO	DEPARTAMENTO DEL HUILA, FIDUPREVISORA S.A., NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG-FIDU	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	27/10/2023	23/02/2024	27/02/2024	AAM-se advierte que la accionada NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG y el El Departamento del Huila, NO corrieron traslado a la parte actora ni al Ministerio Publico de la contestación de la demanda ni de las excepciones por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por el termino de tres 3 días,		22/02/2024
8	41001-33-33-010-2023-00201-00	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	AZAEAL NOGUERA	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO N NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/10/2023	23/02/2024	27/02/2024	AAM-		22/02/2024